



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Presidió la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y actuaron como Secretarios los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia que se encuentran reunidos en esta sesión veintitrés Diputados; por lo que existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las once horas con veinticuatro minutos. Se justificó la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y del Diputado Esteban Abraham Macari, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

La Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día.

A continuación, la Diputada Presidenta sometió a discusión la síntesis del acta levantada con motivo de la sesión celebrada por el Congreso del Estado de fecha diez de noviembre del año dos mil veintiuno incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, los Secretarios Diputados Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Raúl Antonio Romero Chel, dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficio número LXIII/1er./PMD/SSP/DPL/0031-1/2021, de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que comunica que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expide el Bando Solemne para dar a conocer la declaratoria de Gobernadora Electa que realizó el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a favor de la Ciudadana Evelyn Cecilia Salgado Pineda, para el período comprendido del 15 de octubre de 2021 al 14 de octubre de 2027. Se le dio trámite fue de Enterado.

b) Oficio número DG/4124/3995/2021 suscrito por el Doctor Mauricio Sauri Vivas, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán, con el que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

remite Oficio signado por el Dr. Arsenio Rosado Franco, Director del Instituto de Salud Mental del Estado de Yucatán, el cual informa sobre las acciones y medidas que la Secretaría de Salud ha realizado sobre este tema a través de dicho Instituto. El trámite fue de Enterado. Asimismo se instruyó a la Secretaría se envíe el informe a los 25 Diputados integrantes de esta Legislatura, a su correo electrónico institucional.

c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de reconstrucción mamaria, suscrita por Diputados de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó a la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, para su estudio y dictamen.

d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se inscribe en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Yucatán la Leyenda. “Al Personal de Salud por su destacada labor para combatir la pandemia de Covid-19”, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura. Fue turnada a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

e) Segunda Lectura de la Propuesta de Acuerdo, en la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de sus atribuciones dicte las medidas pertinentes, para dar a conocer a la ciudadanía el programa de Salud Mental del Estado de Yucatán, en seguimiento a lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley de Salud Mental del Estado, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera. Concluida la lectura de la Propuesta de Acuerdo, fue puesta a discusión, al no haberla, fue sometida a votación en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que elabore la Minuta del asunto aprobado.

f) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en materia de subcontratación. Al concluir la lectura del Decreto, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de discusión y votación en una sesión posterior a fin de que dicho procedimiento se efectuara en esos momentos, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobadas ambas solicitudes de dispensa por unanimidad. Seguidamente, se sometió a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

discusión el Dictamen, al no haberla, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente.

g) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que desecha la iniciativa de modificación de la Ley de Ingresos del Municipio de Celestún, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. Al finalizar la lectura del Acuerdo, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen, al no haberla, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado.

h) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se desecha la iniciativa de modificación de la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. Concluida la lectura del Acuerdo, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen, al no haberla, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas. Para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudada la sesión, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada la dispensa por unanimidad.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitaron e hicieron uso de la voz los Diputados y Diputadas José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Rubí Argelia Be Chan, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Vida Aravari Gómez Herrera y concluyó Karla Vanessa Salazar González.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente sesión ordinaria para el día miércoles veinticuatro de noviembre del año en curso, a las once horas, misma que al ser sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO**

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día miércoles diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO:

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

SECRETARIO:

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO
ECHAZARRETA TORRES.**